

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000016

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO,
REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ELECTRO
ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**

Se comunica al público que la compañía ELECTRO ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL fijó su capital autorizado, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de junio del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03.Q.IJ.

2574 de 15 JUL. 2003

El capital actual suscrito de US \$220.000,00 está dividido en 22.000 acciones de US\$ 10,00 cada una. Y el Capital Autorizado es de US \$440.000,00.

En virtud de la mencionada escritura se reforma el artículo referente al objeto social al mismo que se le agrega lo siguiente: ARTICULO TERCERO.- OBJETO.- "...a fusionarse, escindirse ...; y administrar zonas francas, ..."

Quito, 15 JUL. 2003



Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

RCC/ACP
EXT. 1821
EXP.442